

4 de diciembre de 2013

Dr. Alexander Segovia  
Secretaría Técnica de la Presidencia  
de la República de El Salvador  
Casa Presidencial

Estimado Sr. Secretario

Como es de su conocimiento, la Junta Directiva de MCC aprobó el segundo convenio para El Salvador en septiembre de 2013. Una vez implementada, esta inversión de \$277 millones ayudará a generar crecimiento económico y reducir la pobreza en beneficio de la población salvadoreña. MCC está complacida con la calidad técnica y el diseño innovador del convenio, así como con la relación que hemos desarrollado con el gobierno de El Salvador durante la preparación del convenio.

Dando seguimiento a la decisión de la Junta Directiva de MCC, el CEO Daniel Yohannes expresó su expectativa sobre que el gobierno de El Salvador necesitaba tener un progreso tangible y sostenido en mejorar el clima de inversión y el fortalecimiento al Estado de Derecho, los cuales son necesarios para el crecimiento económico continuo en El Salvador, en general, y para el éxito del convenio, en particular. El plan de acciones prioritarias desarrollado por el gobierno de El Salvador y el Consejo para el Crecimiento (establecido dentro del marco del Asocio para el Crecimiento) resalta reformas clave y traza un curso de acción para progresar en políticas públicas clave. MCC dio por bien recibido el plan y les expresamos nuestra intención de evaluar el progreso relacionado con el plan al final de noviembre de 2013.

MCC reconoce los esfuerzos y el progreso que El Salvador ha hecho en avanzar en algunas reformas de leyes como parte de nuestro continuo diálogo. Sin embargo, hemos notado que algunos elementos importantes del plan aún no han sido alcanzados, y que se necesitan acciones más a fondo para establecer un clima que permita un lanzamiento exitoso del convenio. Es por ello que MCC ha decidido diferir la firma del convenio a fin de dar más tiempo para que el gobierno de El Salvador progrese en las reformas que son necesarias para mejorar el clima de inversión y fortalecer el Estado de Derecho. Mientras tanto, mantenemos nuestra disposición para continuar el trabajo con el gobierno de El Salvador en las preparaciones para la implementación del convenio.

Sinceramente,

Kamram M. Khan  
Vicepresidente de Operaciones de Convenios

C.C: Consejo Nacional para el Crecimiento  
Honorable señora Embajadora Mari Carmen Aponte